

## Oficina de Registro Civil Municipio Diego Bautista Urbaneja Lechería, Estado Anzoátegui



## Acta Esponsalicia

conforme firman. Fíjese el presente cartel por un tiempo de ocho (8) días consecutivos y como orden articulo 68 del Código Civil Vigente  Los Contrayentes: El Registrador Civil:	
	ı el
buen estado de salud previo al matrimonio como lo ordena el Código Civil Vigente. Se les ley	<b>y</b>
Registrador Civil que suscribe les advierte a los futuros contrayentes el deber que tienen de comproba-	su
haberse ausentado del país en el último año precedente a la celebración de este matrimonio. Así mismo	el
Igualmente, ambos manifestaron no haber cambiado de domicilio durante los últimos seis meses y	
del Sr y de la Sra	
Municipio, Estado, el día de del año I	
de edad, de Profesión:, Nacida de la ciudad de	
N°, de nacionalidad:, estado civil:, de a	
, titular de la cedula de identi	
año, Hijo del Sr y de Sra <u>La Segunda</u> : Dijo ser y llama	la Se:
, Municipio, Estado, el díade	
, de años de edad, de Profesión:, Nacido de la ciudad	
titular de la cedula de identidad N°, de nacionalidad:, estado ci	
expusieron: El Primero. Dijo ser y llamarse:	
juramentado a los comparecientes de conformidad con el Artículo 66 del Código Civil vigente	; y
DENISSE HERNANDEZ, quien acordó extender la presente Acta de Esponsales después de ha	ber
del año, y aceptan que lo efectué la ciudadana Registradora Civil Acc., Al	G.
ambos manifestaron que han convenido contraer MATRIMONIO CIVIL, el día,	de
у	,
ciudadanos que abajo se describen y quienes legalmente juramentadas dijeron ser y llama	
del ano, comparecieron por ante despacho del Registro Civil del Municipio, Lic. Diego Bautista Urbaneja del Estado Anzoátegui,	

Nota: Si alguien se creyere con derechos de hacer oposición a este Matrimonio, deberá comparecer por ante el funcionario que suscribe dentro del lapso legal para formalizar dicha oposición.